



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001833-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para garantizar que durante los periodos del programa "conciliamos" esté abierto al menos un centro escolar en cada uno de los municipios de al menos 10.000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001829 a PNL/001841.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León convoca regularmente el programa "Conciliamos", dirigido a la atención lúdica de niños y niñas durante los periodos vacacionales, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. El período de funcionamiento en la Navidad de 2017 comprende los días laborables, de lunes a viernes, desde el 26 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018.

Con fecha 11 de diciembre el Sr. Director General de Familia y Políticas Sociales publicó "las listas definitivas de niños y niñas admitidos al programa Conciliamos en



Navidad 2017, de acuerdo con el Resuelvo Décimo de la Resolución de 30 de enero de 2017, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (BOCyL de 7 de febrero de 2017).

En estas listas aparecen los nombres y apellidos de un total de 27 niñas y niños que sus familias solicitaron participar en este programa en el CEIP "Gran Capitán" de Salamanca.

Sin embargo, con fecha 18 de diciembre de 2017 familias que habían cumplimentado todos los trámites para que sus hijos e hijas participasen el programa Conciliamos Navidad 2017 en el CEIP "Gran Capitán" recibieron vía correo electrónico una comunicación de la Jefe de Servicio de Conciliación de la vida familiar y laboral, informando que dicho programa no se realizaría en la ciudad de Salamanca porque "el número de asistentes al mismo en el CEIP Gran Capitán de Salamanca es inferior a 15". De esta forma se condiciona gravemente la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que necesitan utilizar este servicio en la Navidad de 2017 en la ciudad de Salamanca.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que durante los periodos en los que funciona el programa "Conciliamos" esté abierto al menos un centro escolar en cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma de al menos 10.000 habitantes".

Valladolid, 20 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández